CONSORCIO CC 2023
IDU-LP-SGI-022-2022
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO:
Calle 22 # 6-27
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **IDU-LP-SGI-022-2022**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: **CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CALZADAS DE TRÁFICO MIXTO, NUEVAS CICLORRUTAS Y ESPACIO PÚBLICO, DESDE EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL DISTRITO HASTA LA CONEXIÓN CON LA INTERSECCIÓN DE PUENTE ARANDA INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.**

Lote 2. Construcción para la adecuación de Calle 13 al sistema de transporte público masivo, calzadas de tráfico mixto, nuevas ciclorrutas y espacio público, desde la conexión con la intersección de Puente Aranda hasta la conexión con la intersección de la avenida Boyacá, incluidas las demás obras complementarias en Bogotá D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, **RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO** y **TATIANA DEL CARMEN OTERO GARCÉS** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.** y **CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	**70,00%**
CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S.	**30,00%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CC 2023**

3. El objeto del consorcio es la presentación de la oferta en el proceso de contratación de la referencia y en caso de resultar adjudicatarios del contrato correspondiente al proceso, realizar su ejecución.

4. La duración del consorcio es de treinta y cuatro (34) meses y en ningún caso será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO**, identificado con C. C. No. 79.568.158 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la

propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **TATIANA DEL CARMEN OTERO GARCES,** identificada con C. C. No. 39.777.687 de Usaquén, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante Legal suplente del Consorcio remplazará al representante Legal del Consorcio en sus facultades absolutas, temporales o accidentales, con las mismas atribuciones, funciones y limitaciones del Presentante Legal del Consorcio

8. El Señor **RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CC 2023**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO CC 2023** bajo su propio Número de Identificación Tributaria - NIT

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo:	Carrera 6 No. 115-65 Oficina 409 Zona F – Bogotá
Dirección electrónica:	ccontreras@conconcreto.com, totero@conconcreto.com
Teléfono:	321790358
Telefax	(601) 770 21 01
Ciudad:	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo de 2023.

RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO
Cedula No 79.568.158 de Bogotá
Representante Legal de
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
Nit 890.901.110-8

TATIANA OTERO GARCES
Cedula No 39.777.687 de Usaquén
Representante Legal de
CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S.
Nit 901.511.199-8

RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO
Cedula No 79.568.158 de Bogotá
Representante Legal de
CONSORCIO CC 2023

TATIANA OTERO GARCES
Cedula No 39.777.687 de Usaquén
Representante Legal suplente de
CONSORCIO CC 2023

OTROSÍ No 2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Calle 22 # 6-27
Bogotá

REFERENCIA: Otrosí No 2 Acuerdo Consorcial - Proceso de contratación No. IDU-LP-SGI-022-2022, en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto: CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CALZADAS DE TRAFICO MIXTO,NUEVAS CICLORUTAS Y ESPACIO PÚBLICO, DESDE EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL DISTRITO HASTA LA CONEXIÓN CON LA INTERSECCIÓN DE PUENTE ARANDA INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLETAMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C" (LOTE 2)

Estimados señores:

Los suscritos**, JUAN CARLOS CUBILLOS ESCUDERO y TATIANA DEL CARMEN OTERO GARCES** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A y CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S.,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido modificar el acuerdo consorcial presentado en el marco del proceso de contratación de la referencia, previas los siguientes consideraciones y antecedentes a saber:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	70,00%
CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S.	30,00%

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO CC 2023

3. El día 10 de marzo de 2023, se suscribió el acuerdo consorcial con la finalidad de presentar la oferta en el proceso de contratación de la referencia y en caso de resultar adjudicatarios del contrato correspondiente al proceso, realizar su ejecución.

4. La duración del consorcio es de treinta y cuatro (34) meses y, en ningún caso será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. Que se hace necesario modificar el Otrosí No1 celebrado el 14 de marzo del 2024 y que modificaba el acuerdo consorcial suscrito el 10 de marzo de 2023, en el entendido

que, -a partir de la fecha de suscripción del presente documento-, fungirá como representante legal del **CONSORCIO CC 2023** será **JOSE LUIS HURTADO MEDINA,** identificado con C.C. 76.306.256 de Popayán, quien está expresamente facultado para suscribir todos los documentos y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. Que aunado a lo expuesto, se recalca que, el representante suplente del consorcio es **TATIANA DEL CARMEN OTERO GARCES**, identificado con C. C. No. 39.777.687, quien está expresamente facultado para suscribir todos los documentos y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual, se regirá por las disposiciones del acuerdo consorcial suscrito el día 10 de marzo de 2023 y las siguientes:

PRIMERO: MODIFICAR los Numerales 6° y 8° del acuerdo consorcial suscrito el día 10 de marzo de 2023, los cuales para todos los efectos quedarán así:

> "6. El representante del consorcio es **JOSE LUIS HURTADO MEDINA**, identificado con C. C. No. 76.306.256, quien está expresamente facultado para suscribir todos los documentos y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
>
> (…)
>
> El Señor **JOSE LUIS HURTADO MEDINA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CC 2023**".

SEGUNDO: Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

TERCERO: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia y en señal de aceptación, se suscribe en Bogotá D.C., a los DIECINUEVE (19) días del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024), así:

JUAN CARLOS CUBILLOS ESCUDERO
Cédula No. 71.624.406
Representante Legal
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
Nit 890.901.110-8

TATIANA DEL CARMEN OTERO G
Cédula No. 39.777.687
Representante Legal
CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S.
Nit 901.511.199-8

JOSE LUIS HURTADO MEDINA
Cédula No. 76.306.256
Representante Legal
CONSORCIO CC 2023

TATIANA OTERO GARCÉS
Cédula No. 39.777.687
Representante Legal Suplente
CONSORCIO CC 2023